

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0214/14**

VISTO:

Que el día 10 de Diciembre de 2014 se realizó el acto de apertura de sobres de la Licitación Pública N° 10/2014, para la adquisición de 132 butacas para utilizarse en el Auditorio del Centro Cultural de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que solamente presentó una propuesta la firma DISEÑO y EQUIPAMIENTO S.R.L. con una oferta de \$ 587.664 (Pesos quinientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro).

Que en lo que respecta a los requisitos relacionados con la presentación, se han cumplimentado las exigencias respectivas.-

Que corresponde la intervención de este Cuerpo Deliberativo para decidir la adquisición del servicio, aceptando la única oferta recibida (Art. 155° de la Ley Orgánica Municipal).-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada por la firma ===== DISEÑO y EQUIPAMIENTO S.R.L, CUIT: 30-70828835-3, en la Licitación Pública N° 10/2014, cuyo llamado fue autorizado por Decreto N° 3064/14, para la adquisición de 132 butacas para utilizarse en el Auditorio del Centro Cultural de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2014.-